

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 29

Siendo las quince horas de este día martes dieciocho de octubre del año dos mil dieciséis, en el salón de sesiones “José Álamo Tuma”, del edificio consistorial de Samo Alto, se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Río Hurtado, presidida – según lo establecido en el Art. 107°, inciso tercero de la Ley N° 18.695 – por el Concejal don Víctor Carvajal Villarroel, ante la presencia de los concejales Sres. Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla. Asiste además el Alcalde Subrogante don Juan Flores Astudillo.

Sirve como Secretaria y Ministro de Fe, la titular doña Pía Cariqueo Ortiz. De Secretaria de sala, sirve la funcionaria doña Clarina Santander Santander.

Tabla a tratar:

- 1.- Aprobación acta s. ordinaria N° 27 y entrega acta s. ordinaria N° 28.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Resolución solicitud N° 39, modificación presupuestaria, Área Municipal.
- 4.- Entrega proyecto de presupuesto de ingresos y gastos año 2017, Área de Salud.
- 5.- Entregas solicitudes N°s. 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47, modificaciones presupuestarias.
- 6.- Entrega solicitudes DESAM N° 17 y 18, modificaciones presupuestarias.
- 7.- Entrega Programa Mejoramiento Gestión Municipal año 2017.
- 8.- Seguimiento de acuerdos
- 9.- Temas varios.

Desarrollo de la sesión:

1.- Por unanimidad y sin objeciones se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria N° 27 celebrada el 27 septiembre. Se entrega el acta de la sesión ordinaria N° 28

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida.

- Carta N° 242 del 03.10.2016, de la Directora Regional Fundación Integra Región de Coquimbo: solicita subvención municipal para el año 2017, por el monto de M\$ 1.000, para continuar brindando educación de calidad a los niños y niñas de los dos jardines infantiles que administran en Río Hurtado.

A propuesta del Presidente Subrogante, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la solicitud de subvención por el monto de M\$ 1.000, presentada por la Fundación Integra Región de Coquimbo, como aporte municipal para financiar gastos básicos operacionales de los dos jardines infantiles que funcionan en Río Hurtado. Asimismo, de manera unánime se ACUERDA: DERIVAR a SECPLAN dicha solicitud de subvención presentada por Integra para que sea considerada en el proyecto de presupuesto año 2017.

Despachada.

- Ord. N° 080 del 18.10.16., del Presidente (S) del Concejo Municipal enviado a la Directiva de la Agrupación Cultural de Artesanos en Piedra de Río Hurtado: comunica acuerdo del Concejo adoptado en el punto cinco del temario de la sesión ordinaria N° 28, realizada el 11 de octubre del presente año.

- Ord. N° 081 del 18.10.16., del Presidente (S) del Concejo Municipal remitido al Centro de Padres y Apoderados Internado de Pichasca: informa acuerdo tomado por el Concejo Municipal en el punto cinco del temario de la sesión ordinaria N° 28, efectuada el 11 de octubre del año en curso.

- Memo N° 161 del 13.10.16., de la Secretaria Municipal enviado al Director de Desarrollo Comunitario: comunica acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en el punto cinco de la sesión ordinaria N° 28 del 11 de octubre.

- Memo N° 162 del 13.10.16., de la Secretaria Municipal remitido al Alcalde Subrogante: comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal en los puntos 5 y 6 de la sesión ordinaria N° 28, realizada el 11 de octubre.

3.- Resolución solicitud N° 39, modificación presupuestaria, área municipal.

- Ésta fue presentada a consideración del H. Concejo, en la sesión ordinaria pasada. No habiendo observaciones sobre lo planteado, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Gastos vigente, para realizar trasposos dentro del Subtítulo 31 “Iniciativas de Inversión”, de la manera que se indica:

Disminuye Proyectos del Item “Proyectos”:

Código INI	Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
043051202030				Mantenimiento y Reparación Oficina Relacionadora Municipal	5.000
	31	02	004	Obras Civiles	5.000

Aumenta proyectos del Item “Proyectos”:

Código INI	Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
043051202040				Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Municipales.	5.000
	31	02	004	Obras Civiles	5.000

4.- Entrega proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2017, Área de Salud.

Se hace entrega de un ejemplar del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2017, a cada uno de los Concejales, el cual quedó pendiente en la sesión pasada, por el motivo que explicó el Presidente Subrogante del H. Concejo.

5.- Entregas solicitudes N°s. 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47, modificaciones presupuestarias.

Se entregan para el estudio de los Sres. Concejales, las solicitudes mencionadas, de fecha 14 de octubre de 2016. Éstas dicen relación a: realizar traspasos entre cuentas presupuestarias de gastos del Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” desde los Ítems 06, 07 y 11 y Subtítulo 33 “Transferencias de Capital” desde el Ítem 03 al Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, Ítem 05, por la cantidad de M\$ 23.000, a mayores ingresos percibidos por la SUBDERE, a través del Programa de Mejoramiento de la Gestión, para proyecto de Iniciativas de Inversión, por el monto de M\$ 86.020, a efectuar traspaso entre cuentas de gastos dentro del Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” desde el Ítem 03 al Ítem 05, por el valor M\$ 3.500, a realizar traspasos entre cuentas de gastos del Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, desde Ítems 04, 07 y 11 a los Ítem 101 y 09, respectivamente del Programa PRODESAL, por el monto de M\$ 2.332, a efectuar traspasos entre cuentas de gastos del Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” desde Ítem 09 al Ítem 11 correspondiente al Programa PADIS, por el monto M\$ 400, a mayores ingresos a percibir por permisos, licencias y multas generadas por la Dirección de Tránsito, por la cantidad de M\$ 92.586 y a ajuste de mayores ingresos que no se percibirán desde la SUBDERE, por la suma de M\$ 34.372. Cada una de las solicitudes acompaña la respectiva justificación.

6.- Entrega solicitudes DESAM N° 17 y 18, modificaciones presupuestarias.

Atendiendo a la normativa legal, para la consideración del Concejo, se hace entrega de dichas peticiones. Se acompañan las respectivas justificaciones. Estas se refieren a traspaso entre cuentas de gastos, por el monto de M\$44.000 y a mayores ingresos en reembolsos de licencias médicas, por la suma de M\$ 9.306.

7.- Entrega Programa Mejoramiento Gestión Municipal año 2017.

En virtud al artículo 4° del Reglamento del Sistema de Incentivos para Funcionarios Municipales, el Sr. Alcalde Subrogante entrega la propuesta del Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal, que contempla los objetivos de gestión institucional y metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, a ejecutarse en el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, según proposición realizada por el Comité Técnico Municipal.

8.- Seguimiento de acuerdos.

- Memo N° 111 del 14.10.2016, del Director Depto. de Salud Municipal: en cuanto a funcionamiento de la posta de Las Breas, informa que actualmente tiene un paramédico asignado como titular y en días de ausencia por feriado legal, permisos y devolución de tiempo, se cubre con el paramédico de la Posta de Hurtado, pero en ocasiones queda sin paramédico por circunstancias de contingencia considerando que la cantidad de Técnicos Paramédicos no permite - al haber funcionarios con feriado o licencias médicas - cubrir la totalidad de los puestos de trabajo.

En lo que respecta al pago de estipendios de las personas que prestan servicios, a través del Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa, señala que hasta el año 2015, tenía directa relación entre el Servicio de Salud de Coquimbo y el Municipio, vía convenio lo cual era cancelado por el Departamento de Salud, modalidad que se extinguió a contar del presente año, ya que no se traspasan los recursos al municipio, sino que al Ministerio de Desarrollo Social. Indica, además, que el MIDESO, a contar del 15 de febrero, depositó en las cuentas de cada cuidador lo equivalente al estipendio, que en el presente año asciende mensualmente a \$ 26.000, más \$ 700, por concepto de subsidio al pago electrónico y que aquellos cuidadores que no contaban con cuenta RUT, el MIDESO procedió a abrirla, quienes deben activarla acercándose al Banco Estado para las firmas correspondiente y retirar la tarjeta, una vez activada la cuenta pueden realizar el giro. Agrega que la responsabilidad que tiene el Depto. Salud, es registrar en una plataforma online para que MIDESO extraiga los datos y realice los pagos, labor que recae en funcionarios habilitados del CES Pichasca, quienes han informado oportunamente los registros, pero igual han tenido problemas con algunos pagos de cuidadores por los cuales han realizado las consultas, pero no han tenido respuestas claras, que permitan determinar el origen de las causas del no pago, la hipótesis actual es que el MIDESO mantiene información desactualizada.

Señala la Concejala Olivares que conoce el caso de la señora Eliana Arancibia Araya, de la localidad de San Pedro, de hecho, con el Jefe DESAM vieron en la pantalla el listado de las personas beneficiarias y aparece la Sra. Eliana Arancibia, pero hasta la semana pasada todavía no aparecía el depósito en su cuenta RUT, su propuesta sería consultar por oficio al MIDESO.

A la pregunta del Sr. Rojas respecto a los cupos para recibir el beneficio, la Concejala Carmona señala que son cupos limitados, pero las personas que postulan van quedando en lista de espera.

Atendiendo la inquietud planteada por la Concejala Olivares, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR un oficio al Ministerio de Desarrollo Social, solicitando información, acerca del pago de los estipendios de la señora Eliana Arancibia Araya, quien actualmente se desempeña como cuidadora, a través del “Programa de Atención Domiciliaria Personas con Dependencia Severa”, debido a que durante el año 2016, la cuidadora antes mencionada no ha recibido pago alguno por la prestación de dichos servicios, situación que se requiere aclarar.

9.- Temas varios.

Enviar felicitaciones al Sindicato Minero, por el foro político efectuado el 15 de octubre, intervención Sr. Rojas

Sugiere enviar las felicitaciones por el foro democrático que hizo el Sindicato, sobre el cual tiene conocimiento que tuvo connotación por la forma en que se llevó a cabo, por eso piensa que merece los parabienes, por considerar que quedó bien parada la comuna y todos los que participaron en la iniciativa.

Apoyando la moción, la Concejala Olivares señala que considera que fue una bonita iniciativa y la forma que se trabajó también, la Concejala Carmona manifiesta que está totalmente de acuerdo en apoyar la moción de felicitar al Sindicato Minero. Por su parte, el Concejal Anjel dice que obviamente está de acuerdo con lo que pide el Sr. Rojas, por ser un merecido reconocimiento al Sindicato, porque hubo un gran esfuerzo para que pudiera llevarse a cabo este foro y de una u otra manera también es la forma de poder presentarse ante la comunidad y ellos sin tener algún vínculo o la necesidad de hacerlo, lo lograron llevar a cabo de manera espléndida. Manifiesta el Sr. De la Rivera que se abstiene puesto que no participó en la actividad.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR un oficio al Sindicato Independiente de Mineros y Pequeños Pirqueros de Río Hurtado, felicitándolos por la organización y realización del “Foro Voto Democrático Informado”, que se llevó a cabo el sábado 15 de octubre del presente año, en la localidad de Samo Alto, debido a que por primera vez se realiza una iniciativa de esta índole en la comuna, en la cual hubo participación de la comunidad, generando un diálogo entre los vecinos, las actuales y futuras autoridades.

Solicitudes DAEM sobre modificaciones presupuestarias, intervención Sr. De la Rivera.

Manifiesta que tiene dudas con respecto a estas tres solicitudes que se hicieron llegar, porque no están incluidas como punto en la sesión de hoy. Explica el Presidente Subrogante del Concejo que en la mañana alrededor de las 12:00 hrs., cuando revisó los temas conjuntamente con la Secretaría Municipal, estas solicitudes no estaban incorporadas, por lo tanto se cerró la confección de la tabla a esa hora y después llegaron las solicitudes, por esa razón no fueron incorporadas y la Jefa DAF del Depto. de Educación las hizo llegar vía sobre para ser consideradas en el temario de la próxima sesión, donde deberán resolverse, a pesar que el Alcalde (S) las había firmado el viernes pasado, sin embargo no fueron entregadas oportunamente en la Secretaría Municipal.

Al no haber más temas que tratar, el Presidente Subrogante del Concejo Municipal, Concejal don Víctor Carvajal Villarroel, declara cerrada la sesión siendo las 15:21 hrs.